

RESOLUCION N° 405 /79

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1979.-

Acéptase la renuncia -con efectos
a partir del 1º del corriente- presentada por el
Oficial de Justicia (de la Oficina de Mandamientos
y Notificaciones), señor Antonio Guillermo Ma-
ya.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ABELARDO F. ROSSI

PEDRO A. PRUE

EMILIO M. DAIREAUX

ELIAS P. GUASTAVINA